

diez treinta horas en segunda. Hospederías Reales, calle Frailes, número 1.

Zona 6.ª: Manzanares. Día 4 de marzo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, a las diecisiete horas en segunda. Castillo de Pilas Bonas, Plaza de San Blas sin número.

En la tarjeta de asistencia y delegación que se remitirá a todos los socios, figurará la zona a la que están adscritos. Los socios con derecho a asistir a las Juntas preparatorias deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia remitida por la entidad.

Derecho de información: Durante el plazo de publicación de la presente convocatoria los estados financieros del ejercicio y los demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir estarán a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de la Caja Rural y en las oficinas de las localidades donde se celebrarán las Juntas preparatorias.

Ciudad Real, 10 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo Rector, Ramón Alcarazo Peñuelas.—6.312.

CASPROVI, S. L. (Sociedad absorbente)

ANCAJA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas a pie de anuncio anuncian:

1) Que en sus juntas generales universales de accionistas o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 13 de octubre de 2005, en el caso de todas las sociedades intervinientes, y sobre la base de sus respectivos balances de fusión, también aprobados por las juntas o socios únicos en las citadas fechas, la fusión mediante absorción por Casprovi, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Ancaja, Sociedad Limitada Unipersonal, estando dichas sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el citado Registro Mercantil el día 3 de octubre de 2005.

2) Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de las Sociedades fusionadas.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.—Administrador Único de Ancaja, S. L. U., don José Manuel Castro Crespo.—Apoederado de Casprovi, S. L., don Jose Manuel Castro Crespo.—5.784. y 3.ª 13-2-2006

CENTRO DE DIAGNÓSTICOS ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Málaga, en el domicilio social, el día 25 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Málaga, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gallego González.—5.582.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social (Madrid, calle Toledo 126-128) el día 14 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del informe de auditoría encargado específicamente por los nuevos Administradores de la sociedad.

Segundo.—A la vista de dicho informe, evaluación de la situación patrimonial de la sociedad y medidas a tomar de acuerdo con la normativa vigente, en su caso, la disolución social o, si procediera, la declaración de concurso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Ventero Terleira.—6.322.

CERCA PROMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 74-05, a instancias de Marcial Puy Cunill contra Cerca Promo, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.817,05 euros de principal, más 181,71 euros de intereses provisionales y 181,71 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.656.

CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO SEVILLA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Sevilla, calle Doctor Laffon Soto, s/n, el día 14 de marzo de 2006 en primera convocatoria a las 19 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y Nomenclatura de Consejeros. Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Carlos Ollero Pina.—6.293.

CLÍNICA DEL CARMEN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea extinción de la compañía y aprobó el Balance final de liquidación cerrado en esa misma fecha, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por IVA	1.002,84
Hacienda Pública deudora devolución	
Impuesto Sociedades	4.522,54
Tesorería	2.937,92
Total Activo	8.463,30
Pasivo:	
Capital	372.619,99
Reservas	160.385,93
Resultados negativos ejercicios anteriores	-424.305,47
Pérdidas y Ganancias	-100.237,15
Total Pasivo	8.463,30

Barcelona, 1 de febrero de 2006.—La Liquidadora, Ana M.ª Sanz Álvarez-Montesinos.—5.668.

CM ARQUITECTURA, INGENIERÍA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

CM DOMINGO Y LÁZARO INGENIEROS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión parcial

Se hace público que la Junta general de socios de CM Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de enero de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que está afecto a la rama de actividad relativa al «proyecto, asistencia técnica y dirección de obras de ingeniería civil e industrial», que forma una unidad económica, y su traspaso a título universal a la sociedad preexistente, CM Domingo y Lázaro Ingenieros, Sociedad Limitada, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Junta general de socios de la sociedad escindida acordó: i) La reducción de su capital social en la cuantía de setenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros, mediante la amortización de mil ciento doce participaciones sociales, y ii) La reducción de reservas de la sociedad en la cuantía de setenta y seis mil seiscientos noventa y un euros con cuarenta y nueve céntimos de euro.

La escisión parcial en los términos referidos fue también aprobada por la Junta general de socios de la sociedad beneficiaria, CM Domingo y Lázaro Ingenieros, Sociedad Limitada, el mismo día 31 de enero de 2006, que además acordó ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender la relación de canje derivada de la escisión parcial.

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia

el día 20 de enero de 2006, y sobre la base de los Balances de escisión cerrados el día 30 de septiembre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de febrero de 2006.—El Administrador único de CM Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada, don Alberto Domingo Cabo, y de CM Domingo y Lázaro Ingenieros, Sociedad Limitada, doña Concepción Serna Sánchez de Mora.—5.413. 1.ª 13-2-2006

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283 de Barcelona, el día 14 de marzo de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente 15 de marzo a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Único.—Autorización al Consejo de Administración para otorgar a los actuales arrendatarios o a terceros opción de compra sobre las futuras entidades en que estará dividido, previa constitución en régimen de propiedad horizontal, el edificio propiedad de la compañía, en las mejores condiciones y precio posibles para esta última.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 15 de los Estatutos y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—5.410.

CONFECCIONES BIDASOA, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social número tres de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 115/05 seguida contra el deudor Confecciones Bidaosa, Sociedad Limitada, domiciliado en Irún, Edificio Belasco Enea, número 153, se ha dictado el 14 de diciembre de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.958,26 euros de principal y de 1.391,65 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 31 de enero de 2006.—Secretaría judicial, Natividad Arregui Urizar.—5.398.

CONFECCIONES NEUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 1-05, a instancias de Faiga

Raiss contra Confecciones Neus, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 20.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 2.798,97 euros de principal, más 279,90 euros de intereses provisionales y 279,90 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.651.

CONFECCIONES NEUS, S. L. Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 99-05, a instancias de Francisca Moran García, contra Confecciones Neus, S. L., unipersonal en el cual se ha dictado con fecha 30.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.675,42 euros de principal, más 567,54 euros de intereses provisionales y 567,54 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de enero de 2006.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.644.

CONSTRUCCIONES CARUSMA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amable Llana Llaneza contra Construcciones Carusma, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Carusma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1081,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbon.—5.650.

CONSTRUCCIONES DIANO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha 30 de septiembre de 2005 acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidador para la misma.

Tercero.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Deudores	54,95
Tesorería	45.298,12
Total Activo	45.353,07
Pasivo:	
Fondos Propios	45.353,07
Capital social	205.488,53
Reservas	106.323,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	(232.177,50)
Pérdidas y ganancias	(34.281,39)
Total Pasivo	45.353,07

Barcelona, 19 de enero de 2006.—El Liquidador único, Francisco Javier Ferrer Puig.—5.669.

CONSTRUCCIONES REVOCOS J.D.S.C.P.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 176-04 a instancias de Mustapha Lephel contra Construcciones Revocos J.D.S.C.P., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.567,38 euros de principal, más 556,74 euros de intereses provisionales y 556,74 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.640.

CONSTRUCCIONES YESMANTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 96-04 a instancias de Julio García Domínguez y Juan González González contra Construcciones Yesmants, SL en el cual se ha dictado con fecha 25.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.389,57 euros de principal, más 725,54 euros de intereses provisionales y 725,54 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.659.

CONSTRUCCIONES ROS MAR, SCCL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 110-05 , a instancias de Hernando Salvachúa Ariño contra Construcciones Ros Mar SCCL, en el cual se ha dictado con fecha 18.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 925,68 euros de principal, más 92,57 euros de intereses provisionales y 92,57 euros de costas provisionales.